

F: 4439

ORD: EXP.N° 8745

Nº 321 VIII Región del Bío Bío -EXP:

Dirección de Vialidad (Judicial).

Solicita extender cheque a nombre del MAT:

2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN.

OBRA: "Camino Ruta 126, Sector Coelemu -

Rafael - Tomé, Tramo II, Km. 23,92041 a Km. 25,77000, Región del Bío Bío", Comuna de TOMÉ, Provincia de CONCEPCIÓN, VIII Región del Bío

Bío.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 15 de septiembre de 2011

DE ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA Α

Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 22 de septiembre de 2011, a la orden del 2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, RUT. 60.310.007-7, CTA. CTE. Nº 53.300.154.081, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº1799, DE 23 de agosto de 2011:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	<u>MONTO</u>
67	MUNOZ INZUNZA JULIO CESAR	\$953.667

180581

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA

Abogado Jefe Departamento de Expropiacione≰ Fiscalía Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve. **DISTRIBUCIÓN** 

Destinatario

Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

Nº Proceso <u>5103508</u>

ELIANA BAEZA HALTENHOF CONSTRUCTOR CIVIL JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES DIRECCION DE VIALIDAD